



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL  
DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:**

Dña. Ibernalo Basterra Txasko

**CONCEJALES y CONCEJALAS ASISTENTES:**

D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz

D. Manuel Muñoz Morentin

Dña. Miryam Cándida Quintana Urrea

Dña. Zuriñe Sáenz Sáenz

Dña. Laura Castellano Lozano

**EXCUSA SU ASISTENCIA:**

D. Javier López de Luzuriaga García

D. Mikel Herrador Iriarte

Dña. María Asun Quintana Uriarte

**SECRETARIA ACCIDENTAL:** M<sup>a</sup> Puy Uriarte García, que da fe del acto.

En Santa Cruz de Campezo, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Campezo, siendo las veinte horas del día veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, se reunieron en primera convocatoria y a los efectos de celebrar la sesión ordinaria del Pleno los Concejales y Concejalas anteriormente enunciados, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Ibernalo Basterra Txasko, con asistencia de la Secretaria Accidental.

Se procede a la comprobación de la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, de acuerdo con los artículos 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pasándose a continuación a despachar los asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIOR**

Abierto el acto, la Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2021.

La Sra. Castellano pregunta si en el orden correlativo de puntos del acta de la sesión anterior hay un error o es que falta información.



Se comprueba que se trata de un error en la numeración de los puntos.

Tras ese apunte, se procede a la votación de la misma que es aprobada con los votos favorables de los/as Sras/es Basterra, Ruiz de Loizaga, Muñoz, Quintana y Sáenz.

Se abstiene la Sra. Castellano que no estuvo presente en el pleno anterior.

La Sra. Presidenta proclama aprobada la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.2 del R.O.F.

## **2.- DECRETOS DE ALCALDÍA**

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 42 del ROF, la Sra. Alcaldesa informa sucintamente a la Corporación, de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado y que son:

- |     |            |                                                                                                                                                                          |
|-----|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 159 | 23/07/2021 | FRACCIONAMIENTO DE ICIO<br>CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN EL                                                                 |
| 160 | 26/07/2021 | CAMINO DE ORBISO Nº 8 DE SANTA CRUZ                                                                                                                                      |
| 161 | 26/07/2021 | APROBACIÓN CONCURRENCIA SUBVENCIÓN EUSKERA                                                                                                                               |
| 162 | 26/07/2021 | APROBACIÓN CONCURRENCIA SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTOS JUVENILES                                                                                                               |
| 163 | 26/07/2021 | ADJUDICACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA DEPURACIÓN Y BOMBEO DE LAS PISCINAS                                                                                             |
| 164 | 27/07/2021 | APROBACIÓN PAGO FACTURAS ENERO A MARZO GESTIÓN VIVIENDA COMUNITARIA<br>CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE SOLERA DE HORMIGÓN EN LA                      |
| 165 | 30/07/2021 | PARCELA 867 DEL POLÍGONO 1                                                                                                                                               |
| 166 | 30/07/2021 | PRORROGA DE PLUSVALIAS                                                                                                                                                   |
| 167 | 30/07/2021 | APROBACIÓN REMESA BANCARIA                                                                                                                                               |
| 168 | 30/07/2021 | APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALIAS<br>CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS PARA CANALIZACIONDE RED DE FIBRA- FASE RED                                                           |
| 169 | 16/08/2021 | DISTRIBUCIÓN<br>CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS PARA ARREGLOS DE MIRADORES Y RETEJADO EN LA PLAZA                                                                         |
| 170 | 16/08/2021 | SAMUEL PICAZA Nº 4                                                                                                                                                       |
| 171 | 19/08/2021 | APROBACIÓN REMESA BANCARIA                                                                                                                                               |
| 172 | 19/08/2021 | ADJUDICACIÓN OBRAS LÍNEA DE VIDA EN EL FRONTÓN MUNICIPAL                                                                                                                 |
| 173 | 20/08/2021 | APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALIAS                                                                                                                                        |
| 174 | 24/08/2021 | APROBACIÓN RENTA CESIÓN TEMPORAL DE TERRENO                                                                                                                              |
| 175 | 24/08/2021 | APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALIAS                                                                                                                                        |
| 176 | 25/08/2021 | LIQUIDACIÓN PRIMER SEMETRE DE LA TASA POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES A CEPESA<br>CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS PARA REHABILITACION DE EDIFICIO EN LA C/ MAYOR Nº 12 DE |
| 177 | 26/08/2021 | ORBISO                                                                                                                                                                   |
| 178 | 30/08/2021 | APROBACIÓN REMESA BANCARIA                                                                                                                                               |
| 179 | 30/08/2021 | APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PLUSVALIA<br>CONCESION DE LICENCIA DE OCUPACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE DE CUBIERTA EN LA C                                                     |
| 180 | 30/08/2021 | /POCO TOCINO Nº 4 DE BUJANDA                                                                                                                                             |
| 181 | 31/08/2021 | ADJUDICACIÓN CONTRATO SEGUROS                                                                                                                                            |
| 182 | 31/08/2021 | ORDENANDO INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA FRACCIONAMIENTO DE DEUDA                                                                                                         |



- 183 02/09/2021 RESOLVIENDO FRACCIONAMIENTO DE DEUDA  
184 02/09/2021 NOMBRANDO A EUROMEX COMO CORREDURÍA DE SEGUROS  
185 02/09/2021 CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACION DE CUBIERTA EN LA ERMITA DEL CAMPO DE ANTOÑANA  
186 06/09/2021 CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS PARA CAMBIO DE USO DE ALMACE A VIVIENDA A CRTA OTEO Nº 12 DE SANTA CRUZ  
187 06/09/2021 CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACION DE CUBIERTA EN LA PLAZA DE LA IGLESIA Nº 4 DE ANTOÑANA  
188 07/09/2021 APROBACIÓN REMESA BANCARIA  
189 09/09/2021 APROBAR LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL  
190 10/09/2021 CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS PARA CANALIZACION DE RED DE BAJA TENSIÓN EN LA CRTA VITORIA-ESTELLA Nº 25/27/29/31  
191 10/09/2021 CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS PARA MODIFICACION DE LINEA AÉREA DE MEDIAN TENSIÓN ENTRE SRT Nº 4657 ANTOÑANA Y APOYO Nº 71  
192 10/09/2021 CONCESION DE LICENCIA DE OBRAS PARA ARREGLO DE MURO DE CONTENCIÓN DE LA PARCELA 483 DEL POLÍGONO 2 DE ANTOÑANA  
193 10/09/2021 APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DE PLUSVALÍAS  
194 10/09/2021 APROBACIÓN REMESA BANCARIA  
195 21/09/2021 CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA EN CALLE CENTRO 15 DE ORBISO  
196 21/09/2021 APROBACIÓN REMESA BANCARIA  
197 21/09/2021 APROBACION LISTADOS DE POBALCION DE LOS NUCLEOS DE POBLACION DE CAMPEZO  
198 23/09/2021 ACORDANDO LA CONCURRENCIA EN LA CONVOCATORIA UDALAGUNTZA 2021  
199 24/09/2021 PROYECTO DE URBANIZACION PARA LA AMPLIACION DEL APARCAMIENTO DE AUTOCARAVANAS  
200 24/09/2021 CONVOCATORIA DE PLENO 28 DE SEPTIEMBRE

El pleno se da por enterado.

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PLIEGOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HAN DE REGIR LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PRESENCIAL EN EL AYUNTAMIENTO**

La Sra. Alcaldesa informa a la corporación, que se ha recogido en los pliegos la modificación acordada en el pleno anterior.

La Sra. Castellano pregunta qué pasa con el servicio que se contrate en el momento que se cubra la plaza de secretaría.

La Sra. Basterra le explica que tal y como queda recogido en los pliegos, el servicio se utilizará en función de las necesidades, no hay ningún compromiso que te obligue a un mínimo de horas.

Se procede a la votación de los pliegos técnicos y administrativos que han de regir la licitación del servicio de asesoramiento jurídico.

Votan a favor los/as Sras/es Basterra, Ruiz de Loizaga, Muñoz, Quintana y Sáenz.



Se abstiene la Sra. Castellano.

#### **4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2020**

Visto lo dispuesto por la Norma Foral 3/2005, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava en los artículos 62 “

1.- Las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, y que estará integrada por:

- a) Balance de Situación.
- b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- c) Memoria, que incluirá: 1. Cuadro de financiación. 2. El estado de la deuda. 3. Un anexo informativo que relacione la Liquidación del Presupuesto con la Contabilidad General.
- d) La Liquidación del Presupuesto.

2.- Los anexos a los Estados Anuales serán: 1. Balance de Comprobación. 2. Estado de Modificaciones de créditos.

3. Estado de Situación y Movimiento de Valores” y 63 “

a).- Los estados y cuentas de la Entidad local serán rendidos por su Presidente antes del día 30 de abril del ejercicio siguiente al que correspondan. Las de los Organismos Autónomos y Sociedades Públicas, rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de los mismos, serán remitidas a la Entidad Local en el mismo plazo.

b).- La Cuenta General formada por el Presidente de la Corporación será sometida antes del día 15 de mayo a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la Entidad local.

c).- La Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el apartado anterior, será expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

d).- Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del 31 de julio.



4.- Las Entidades locales rendirán al Tribunal Vasco de Cuentas Públicas la Cuenta General debidamente aprobada en los términos que establece su normativa específicamente”.

Examinadas las Cuentas Generales de este Consistorio y del Consorcio Escolar de la Junta Económica de los Centros Escolares de Campezo, así como el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada con fecha de 27 de julio de 2021.

Teniendo en cuenta que las precitadas Cuentas Generales han sido expuestas al público durante el plazo reglamentariamente establecido sin que se hayan presentado reclamaciones, reparaciones ni objeciones.

**PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

**PRIMERO.-** Aprobar las Cuentas Generales de esta Entidad y del Consorcio Escolar de la Junta Económica de los Centros Escolares de Campezo correspondiente al ejercicio 2020

**SEGUNDO.-** Rendir al Tribunal Vasco de Cuentas la Cuenta General debidamente aprobada.”

**5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA INMATRICULACIÓN DE LA PARCELA 3792 DEL POLÍGONO 1 EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

Vista la necesidad de proceder a inmatricular el siguiente bien inmueble, con referencia catastral 170137920000010001AZ, propiedad del Ayuntamiento de Campezo mediante Acuerdo de Pleno de 27 de julio de 2021, en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Visto el informe técnico favorable emitido por el Arquitecto del Ayuntamiento, junto al pertinente plano gráfico, en el que se detallan los aspectos técnicos necesarios para identificar el bien inmueble cuya inmatriculación se pretende.

Visto el informe jurídico favorable emitido por la Secretaria accidental del Ayuntamiento, así como los certificados administrativos emitidos por dicha Secretaria sobre los acuerdos relativos a la adquisición del bien a favor del Ayuntamiento, así como los relativos a la inclusión del referido bien inmueble en el Inventario de Bienes municipal y el de la última fecha de actualización del bien inmueble.

Atendido a lo dispuesto en los artículos 17 y ss. del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, así como lo previsto en los artículos 36 a 40 de la Ley 33/2003, de 3 noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas -LPAP-.



Considerando lo dispuesto en el artículo 206 del Decreto de 8 de febrero de 1946, por el que se aprueba la nueva redacción oficial de la Ley Hipotecaria, en su redacción dada por la Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y del texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo – en adelante, LH-

Atendido a lo dispuesto en los artículos 64 y ss. del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana -TRLUR-

Considerando lo previsto en el art. 36.2 LPAP “La inscripción deberá solicitarse por el órgano que haya adquirido el bien o derecho, o que haya dictado el acto o intervenido en el contrato que deba constar en el registro o, en su caso, por aquel al que corresponda su administración y gestión.” Habiendo sido el Pleno el órgano que acordó la adquisición del inmueble y considerando lo previsto en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local -LRBRL-

Por todo ello, el Pleno Municipal, por unanimidad de los seis concejales asistentes, adopta el siguiente,

## **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Solicitar al Registro de la Propiedad de Vitoria-Gasteiz nº 5 la inmatriculación del bien inmueble con referencia catastral 170137920000010001AZ, propiedad del Ayuntamiento de Campezo, a los efectos previstos en el artículo 206 de la LH, según el siguiente detalle:

- Denominación y descripción del bien: parcela libre de edificación.
- Naturaleza jurídica del bien: inmueble, parcela.
- Operación: adquisición por inmatriculación.
- Contenido del derecho: propiedad
- Valor de la adquisición: 0 euros.
- Valor actual: 6.730,13 euros
- Destino, uso o servicio al que se adscribe: Uso residencial. R2.11SC adscrito a A14-R2.11SC.
- Título y fecha de la adquisición: adquirido mediante procedimiento de inmatriculación y la fecha de adquisición será al finalizar la inclusión en el Inventario de Bienes Municipales.

**SEGUNDO.-** Remitir al Registro de la Propiedad copia del expediente administrativo completo, a los efectos de que se pueda proceder a la inmatriculación del bien inmueble en los términos solicitados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acto administrativo al Registro de la Propiedad.



## **6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CRÉDITO ADICIONAL 04/2021**

Vista la tramitación llevada a cabo para modificar el vigente Presupuesto municipal, mediante el expediente de crédito adicional número 04/21, con el siguiente detalle:

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
342.625.0001	Material Deportivo	885,81
342.600.000	Adquisición de Terreno	24.000,00
342.212.000	Piscinas Municipales diversas intervenciones	17.461,51
151.642.000	Estudio Socio-Urbanístico PERI Santa Cruz	2.994,75
430.212.000	Albergue Municipal intervenciones	3.879,26

Visto el informe emitido por la Secretaria-Interventora Accidental.

Vistas las competencias recogidas en el artículo 21 y 22 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, 7/85, de 2 de abril, así como lo descrito en el artículo 12.8 de las Bases de ejecución del presupuesto.

### **PARTE DISPOSITIVA:**

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de concesión de crédito adicional número 04/21, por un importe total de 49.221,33 euros, con el detalle de partidas de gasto y recursos que la financian que figuran en el mismo.

**SEGUNDO.-** Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

**TERCERO.-** Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

**CUARTO.-** Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

**QUINTO.-** Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

**SEXTO.-** Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava."

## **7.- INFORMES DE ALCALDÍA**



La Sra. Sáenz informa que el pasado fin de semana, dentro de la campaña “Mugarik Gabe”, se celebró un teatro: “Defensoras de la Vida y el Territorio”.

Hoy se ha realizado un encuentro con Lolita Chávez (Guatemala), para el intercambio de temas feministas.

En la Asamblea de Cooperación para la Paz se han presentado dos proyectos:

1º.- El viernes a las 18:00 horas, se celebrará una reunión “Tejiendo cuidados para la interculturalidad y el convivir en la zona rural de Álava”.

2º proyecto. Durante la primera quincena de octubre se celebrará en la Kultur Etxea un taller sobre reflexión artística “elaboración de mascarillas”.

Así mismo que el Club de lectura se celebrará el 28 de octubre, la obra será “Hora Violeta” y será en castellano, invita a asistir a todos los interesados.

La Sra. Quintana informa del comienzo el próximo mes de las actividades deportivas, se ha seguido la dinámica de otros años, la única variación es una clase de spinning que se impartirá por las mañanas.

En cuanto a las clases de euskera, este curso han salido dos grupos.

El plazo para la inscripción en el curso de música está todavía abierto y se prevé su comienzo a primeros de octubre. La empresa que imparte las clases es la misma que la del año pasado, Talde Gune.

En cuanto al personal de ludoteca y gazteleku, está abierto el plazo hasta el día 30, para presentar curriculums. Está prevista la apertura de ambos hacia el 18 de octubre.

Toma la palabra el Sr. Muñoz para informar de lo siguiente:

.Presenta el estado de ejecución del presupuesto, que a expensas del cobro del IBI Urbano, se encuentra equilibrado. Sobre la tesorería, del arqueo actual se desprende un saldo superior a los 600.000€.

.En cuanto a los presupuestos para el próximo ejercicio informa, que tiene convocadas reuniones con las juntas administrativas para ir avanzando.

.Sobre las obras en las que se está trabajando se encuentra la urbanización del parking de autocaravanas, la adquisición del terreno colindante a las piscinas y acondicionamiento para su ampliación (obra que espera que esté finalizada para el verano próximo).

.Informa igualmente de las obras para la instalación de un sistema contra incendios (Udalaguntza 2020), obra que deberá estar finalizado para el 31 de diciembre de este año.





En cuanto a la solicitud de subvención Udalaguntza 2021, se va a solicitar la reparación de las bajantes de la ikastola, para solucionar el problema de los atascos que se han ido produciendo en el centro.

.Hoy se ha celebrado la reunión de la Junta Económica de los Centros Escolares de Campezo, en la que se han tratado los temas anteriores, la apuesta por el consumo de cercanía en los comedores escolares, así como la actualización de las cuotas por alumnos para este nuevo curso.

.Este año, se han expedido 620 abonos para las piscinas. Se ha controlado el aforo permitido, que nunca se ha superado.

.El coste del personal de socorrismo y taquillas, contratado directamente por el ayuntamiento, ha ascendido a 33.600€, 1.000€ menos que con la contratación a través de empresa. El equipo de gobierno apuesta por el modelo de este año para la próxima campaña estival.

La Sra. Castellanos interviene para proponer que se estudie la venta de entradas para el próximo verano ya que este año había días en los que había poca gente en la piscina.

Según la Sra. Basterra, fue el modelo por el que se apostó, se trataba de asegurar la entrada de todos los vecinos. Se entiende que con la ampliación prevista el aforo se ampliará y no habrá ningún problema.

.En cuanto al parking de autocaravanas, al cierre en el mes de agosto, el número de pernoctaciones ha aumentado en unos 1.000 usuarios.

.Informa de las jornadas de puertas abiertas del albergue y antiguo edificio del SENPA, éste último se está dando a conocer a través del espacio Labean.

.En cuanto a las obras de la Pasarela, URA y la Dirección de Carreteras de la Diputación Foral de Álava ya han visitado el lugar donde va a ir ubicada. Se está a la espera de la resolución de subvenciones.

.En cuanto a las obras de Plan Foral para la ampliación de la Casa Consistorial, quiere dejar claro, que se está comentando que el ayuntamiento quiere expulsar a la OCA de las instalaciones que actualmente ocupan. Nada más lejos de la realidad, con la actuación se intenta solucionar los problemas de accesibilidad y operatividad de las oficinas.

.Este año, el comienzo del programa de Lanbide para la contratación de operarios se ha retrasado con respecto al año anterior.

.Informa igualmente que puestos en contacto con el Departamento de Gobernanza del Gobierno Vasco, nos comunican que la bolsa de trabajo para cubrir el puesto de Secretaría-Intervención no estará constituida hasta el mes de enero o febrero. Que el coste del servicio de asesoramiento jurídico asciende a unos 45.000€.



## **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formulan.

Se pone en conocimiento de todos los presentes, que el próximo pleno se celebrará o el 19 de octubre ó 2 de noviembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las veinte horas y veintinueve minutos del día del encabezamiento, de lo que yo, la Secretaria Accidental, doy fe.